

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 155

Lunes 12 de julio de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción

	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre	36	45
Semestre	66	84
Año	120	130

Línea o parte de ella, 3 ptas.

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior ...	2'00 .
Número suelto de 2 años anteriores	3'00 .
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos	4'00 .

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES
Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Magistratura de Trabajo número 2 de Córdoba.— Tres edictos de suspensión de subasta y señalando nueva fecha para su celebración.....	937
Jefatura de Minas.—Instancias de permisos de in- vestigación de minas	938
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—	

Página

Página

Solicitud de concesión de aguas públicas por los Sres. Francés y Compañía, S. A.	838
Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Aho- rros de Córdoba.—Anunciando el extravío de un res- guardo de pignoración de alhajas	939
Ayuntamientos.—Córdoba	939
Juzgados.—Aguilar de la Frontera, Hinojosa del Duque, Priego de Córdoba, Palma del Río y Posadas .	940

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES
Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIAMagistratura de Tra-
bajo n.º 2 de Córdoba

Núm. 2.654

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos, dictada en el expediente de apremio número 583/49 seguido contra don Rafael Tapia Haza, de Córdoba, se ha acordado suspender la Subasta de bienes del deudor señalada para el día de hoy y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día diecinueve del actual señalándose nuevamente para que tenga lugar la misma en idénticas condiciones el día veintitres del próximo mes julio y hora de las doce de su mañana.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el Tablón de anuncios en esta Magistratura, expido el presente en Córdoba, a veintio-

cho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario Firma ilegible.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Firma ilegible.

Magistratura de Tra-
bajo n.º 2 de Córdoba

Núm. 2.655

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número dos, dictada en el expediente de apremio número 582-49, seguido contra don Rafael Tapia Haza, de Córdoba, se ha acordado declarar desierta la primera Subasta señalada para el día de hoy y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día dieciseis del actual y convocar la celebración de una segunda subasta con reducción del veinticinco por ciento de su avalúo, el día veintitres del próximo mes de JULIO y hora de las DOCE de su mañana.

La relación de los bienes y valor de los mismos figura en el citado B. O.

Y para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y fijación en el Tablón de anuncios en esta Magistratura, expido el presente en Córdoba, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Firma ilegible.

Magistratura de Tra-
bajo n.º 2 de Córdoba

Núm. 2.656

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Magistrado de Trabajo número dos, dictada en el expediente de apremio número 580-49, seguido contra don Rafael Tapia Haza de Córdoba, se ha acordado declarar desierta la primera Subasta señalada para el día de hoy y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día dieciseis del actual y convocar la celebración de una segunda subasta, con reducción del veinticinco por ciento de su ava-

lúo, el día VEINTITRES del próximo mes de JULIO y hora de las DOCE de su mañana.

La relación de los bienes y valor de los mismos figura en el citado B. O.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el Tablón de anuncios en esta Magistratura, expido el presente en Córdoba, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Firma ilegible.

Jefatura de Minas

MINAS

Núm. exp. 11.085

Núm. 2.647

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por D.ª María de la Soledad de Quero y Cabrera, vecina de Córdoba, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 13 de mayo de 1954, solicitando el permiso de Investigación para la mina denominada «Segunda ampliación a Santa Isabel», de mineral Cobre, sita en el término de Obejo, paraje Llanos del Conde y otros, con una extensión superficial de treinta y siete pertenencias y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del art. 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 se admite dicha solicitud bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida un mojón de mampostería, construido al efecto, colocado exactamente a 500 metros en dirección E. 15º 52' N. del centro del pozo que sirvió de punto de partida para demarcar la mina «Santa Isabel» número 6.432. Desde este punto de partida se medirán 50 metros en dirección N. 15º 52' O., colocándose la primera estaca de la mina «Ampliación a Santa Isabel» número 10.978, a nombre de la que suscribe

De 1.ª a 2.ª estaca 1.000 metros

en dirección E. 15º 52' N., debiendo coincidir esta 2.ª estaca con la 3.ª de la citada mina «Ampliación a Santa Isabel».

De 2.ª a 3.ª estaca, 400 metros en dirección S. 15º 52' E.

De 3.ª a 4.ª estaca, 700 metros en dirección O. 15º 52' S.

De 4.ª a 5.ª estaca, 100 metros en dirección N. 15º 52' O.

De 5.ª a 6.ª estaca, 300 metros en dirección O. 15º 52' S.

De 6.ª a p. p. 250 metros en dirección N. 15º 52' O., quedando así cerrado el perímetro de las 37 pertenencias que se desean investigar.

Lo que se publica en este periódico Oficial de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 1 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

MINAS

Núm. exp. 11.087

Núm. 2.648

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que don Angel Caballero Echevarría, vecino de Madrid, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 15 de mayo de 1954, solicitando el permiso de Investigación para la mina denominada «Don Ernesto», de mineral cobre y otros, sita en el término de Pozoblanco, paraje Dehesa de Boyar, con una extensión superficial de doscientas cincuenta pertenencias y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º, 3.º del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación.

Se tendrá por punto de partida, el hito kilométrico número 2 de la carretera de Pozoblanco a Obejo, desde donde se medirán 100 metros al Este 20º Norte, para fijar la primera estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca, Norte 20º Oeste 1.500 metros.

De 2.ª a 3.ª estaca, Oeste 20º Sur 1.000 metros.

De 3.ª a 4.ª estaca, Sur 20º Este 2.500 metros.

De 4.ª a 5.ª estaca, Este 20º Norte 1.000 metros.

De 5.ª a 1.ª estaca Norte 20º Oeste 1.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las doscientas cincuenta pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 1 de julio de 1954.—El Ingeniero jefe, A. Ortiz.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

DIRECCION-ADJUNTA

Núm. 2 392

ANUNCIO

Francés y Compañía, S. A., representada en ésta por Carbonell y Compañía, con domicilio en calle Alvarez Quintero número sesenta y dos, tiene solicitada la concesión administrativa de 4, 5 litros por segundo de aguas del Guadalquivir, con destino a Usos Industriales, en el término municipal de Montoro (Córdoba).

Hecha pública la indicada petición por el anuncio que se insertó en el BOLETIN OFICIAL del Estado número ciento ochenta y ocho correspondiente al día siete de julio de mil novecientos cincuenta y tres, durante el plazo que en aquel se fijaba, únicamente el peticionario presenta el correspondiente proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos Don Manuel Caubet Iturbe.

Las características esenciales del mencionado proyecto, se detallan en la siguiente

Nota-Extracto

Se proyecta la captación me-

dianete una galería embovedada de 10'20 metros longitud, por la que son conducidas las aguas a un pozo planía circular de 1'50 metros diámetro en el que se aloja la tubería de aspiración.

La casa de máquinas se emplaza adosada al pozo y en ella se instala el grupo moto-bomba elevador con potencia de motor de 4 H. P. altura manométrica de 19'07 metros y tuberías de 80 m/m. diámetro.

La impulsión descarga en un dispositivo de módulo, el que a su vez vierte en un pozo en el que tiene su origen la instalación de distribución ya construida con anterioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que empezarán a contarse desde aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba.

Durante el plazo de los treinta días señalados, podrán presentarse reclamaciones contra el proyecto, por los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Montoro (Córdoba); y en la Dirección Adjunta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Sevilla Plaza de España, Puerta de Aragón, en cuya Secretaría, y durante las horas de oficina, estará expuesto el citado proyecto para los que soliciten examinarlo.

Sevilla, nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machin.

Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba

Núm. 2.543

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de la pignoración de alhajas número diez mil setecientos setenta y seis a nombre de Doña Carmen Diaz Barona de la Sucursal segunda de esta Institución, se

anuncia al público por término de treinta días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, transcurridos los cuales sin que nadie presente aludido resguardo ni reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado conforme a precepto reglamentario.

Córdoba, veintitres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Juan Martín.

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA

Núm. 2.688

Fomento extraordinario

De conformidad con lo resuelto por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinticinco de junio último convócase la contratación mediante concurso, de las obras de mejora de alumbrado del Paseo del GENERAL PRIMO DE RIVERA, bajo el tipo de OCHOCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y NUEVE PESETAS OCHENTA Y SIETE CENTIMOS, cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo de noventa días contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

Dada la modalidad de la licitación los concursantes presentarán en cada una de sus proposiciones, proyecto y cálculos justificativos de la oferta que hagan, pudiendo variar el tipo y número de aparatos sin otra limitación que la oferta, no podrá rebasar la cifra de OCHOCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SE-

TENTA Y NUEVE PESETAS OCHENTA Y SIETE CENTIMOS, importe del presupuesto de estas obras.

La garantía provisional para interesarse en el concurso, se fija en la cantidad de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS VEINTE PESETAS NUEVE CENTIMOS la cual se convertirá por el rematante en definitiva elevándola a la suma de CINCUENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS DIECIOCHO CENTIMOS. Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos setenta y cinco y setenta y seis del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado Español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo treinta y uno del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las memorias, proyectos y documentos de toda índole en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse el concurso y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas, tendrá lugar ante mi Autoridad o Concejal en quien delegue en el Despacho Oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días también hábiles, por que se anuncia este concurso a contar desde el día siguiente al en que aparez-

ca inserto el presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo veinticinco del Reglamento de Contratación ya citado.

Córdoba, cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde, accidental J. Barrera.

MODELO DE PROPOSICION

Don.....
vecino de.....
con domicilio en la calle.....
número.....
enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de mejora, de alumbrado del PASEO DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA se obliga y compromete llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, (o bien consignará las modificaciones que sin menoscabos de lo establecido en este pliego puedan concurrir a la mejor realización del contrato) en la suma de.....
pesetas (en letra), admitiendo o mejorando el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por la legislación vigente, a utilizar en estos trabajos a obreros parados e inscritos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad y a satisfacer al organismo correspondiente, las cuotas de subsidio familiar, retiro a la vejez y cuantas otras les afecten por las disposiciones vigentes.

Fecha y firma.

JUZGADOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 2.673

Antonio Rios Cáceres (a) El Pupa de 19 años de edad, soltero,

natural y vecino de puente Genil calle Melilla núm. uno, hijo de José y Rosario comparecerá ante este Juzgado sito en Paseo de Agustín Aranda Romero núm. 1 en el término de diez días para constituirse en prisión por la causa núm. 68 del corriente año por hurto, apercibiéndole de que de no comparecer será declarado rebelde.

Así mismo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y prisión de referido procesado el que en caso de ser habido será ingresado en el arresto correspondiente comunicándolo a este Juzgado telegraficamente, para legalizar su situación.

Dado en Aguilar de la Frontera, a uno de julio de 1954.—Pedro Escribano Serrano.—El Secretario, Manuel Rueda.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 2.675

Don Pedro Marquez Buen Estado Juez de Instrucción de este Partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la policía judicial practiquen diligencias en la busca de un reloj de pulsera de caballero marca «Dogma», quince rubí, dorado, esfera blanca y con correa de plexiglas del mismo color, sustraído el día 28 del actual al vecino de esta ciudad Anastasio Leal Marlínez y de ser habido sea puesto a mi disposición y asimismo en la Prisión Preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 43 de 1954.

Dado en Hinojosa del Duque, a 30 de junio de 1954.—Firma ilegible.—El Secretario, José Ramirez.

PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 2.684

Por la presente requiero ruego y encargo, a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial a fin de que procedan a la busca y detención a disposición de este Juz-

gado al condenado en juicio de faltas núm. 188 de 1954, Carlos Adamuz Ariza, de 23 años, hijo de Antonio y de Dolores natural y vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora para que cumpla dos días de arresto que por falta contra la propiedad le han sido impuestos en mencionado juicio.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Priego de Córdoba, a 5 de julio de 1954.—Antonio Rosa.—El Juez Municipal, Firma ilegible.

PALMA DEL RIO

Núm. 2.699

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada Dolores Prada Quiros, de 24 años de edad, de estado soltera, vecina que fué de Palma del Rio, natural de Marinaleda (Sevilla) cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de 6 días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 111 de 1953, por lesiones, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, se pone el presente en Palma del Rio, a 5 de julio de 1954.—El Juez Municipal, Firma ilegible.—El Secretario Firma ilegible.

POSADAS

Núm. 2.700

Rafael Lora Sanchez, de 20 años, hijo de José y de Isabel, jornalero natural y vecino de Palma del Rio, domicilio en un chozo, camino del Higueral, procesado en el sumario núm. 49 de 1954, sobre hurto, comparecerá ante el juzgado de Instrucción de Posadas, dentro del termino de diez días, a fin de constituirse en Prisión provisional decretada por auto de esta fecha, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Y se interesa a todas las autoridades y Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado ingresándolo en la cárcel a disposición de este Juzgado, a las resultas de dicho sumario.

Dado en Posadas a 5 de julio de 1954.—El Secretario; Manuel Castilla.—El Juez de Instrucción, José A. Naval.